ANUNCIO

La Cuarta Teniente de Alcaldía y Concejala Delegada de Recursos Humanos ha dictado el Decreto nº 340/2020, de 6 de febrero, que a continuación se transcribe:

"Decreto declarando aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos, en la Convocatoria de los procesos selectivos para la Funcionarización del personal laboral fijo del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, mediante el sistema de concurso-oposicion, de plazas reservadas a promoción interna, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2017 del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Rio.

Vistas las Bases de la Convocatoria de los procesos selectivos para la Funcionarización del personal laboral fijo del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Rio, mediante el sistema de concurso-oposicion, de plazas reservadas a promoción interna, incluidas en las Ofertas de Empleo Público 2017 y 2018 del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Rio, aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 3202/2019, de 4 de noviembre.

Visto que con fecha 31 de enero de 2020, el Encargado de Registro General del Iltre. Ayto. de Palma del Río emite informe sobre la presentación de escritos dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes de participación en los procesos selectivos.

Visto el informe emitido con fecha 6 de febrero de 2020, por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local vigente, esta Alcaldía

HA RESUELTO

Primero - Aprobar la siguiente relación definitiva de candidatos/as admitidos/as en la convocatoria de los procesos selectivos para la Funcionarización del personal laboral fijo del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, mediante el sistema de concurso-oposicion, de plazas reservadas a promoción interna, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2017 del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Rio, en base al principio de agilidad que establece el artículo 55.2.f) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS

Nombre	DNI
María Belén Fuentes Almenara	**1319***
José Milán Molina	**4724***
Rosa María León Capilla	**2051***
María Belén Mayén Higueras	**1404***

Código seguro de verificación (CSV):
A254 4F63 660C B6C7 C3D2
A2544F63660CB6C7C3D2
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.
Firmado por La Concejala-Delegada de Recursos Humanos SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 10/2/2020
pie_firma_conto_dipu_01

Francisco Manuel Silva Caro	**1354***
Belén Santos Almenara	**1377***
Ana Belén Palma Cuevas	**5635***

Segundo – Aprobar la siguiente composición del Tribunal Calificador:

Presidencia:

Titular: Dña. Mª de los Reyes Ruiz García.
Suplente: D. Ricardo Fernández Torres.

Vocales:

Titular 1: D. Ángel Francisco Peso Mena.
Suplente 1: D. Rafael Martínez García.
Titular 2: Dña. Adolfina Uceda González.
Suplente 2: D. Juan Carlos Limones Caro.
Titular 3: Dña. Loreto Díez Fajardo.
Suplente 3: D. Carlos David Valenzuela Calderón.

Secretaria:

Titular: Dña. Auxiliadora Copé Ortíz.
Suplente: Dña. Mª Isabel Raimundo Aguilera.

Asesoría: Belén Vanesa Florido Godoy – Jefa del Departamento de Recursos Humanos.

Tercero.- Convocar al Tribunal Calificador el día 4 de marzo de 2020, a las 11:00 horas, en la Sala de Comisiones del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase oposición, el día 10 de marzo de 2020, a las 11'00 horas, en el Salón de Plenos del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río.

Los aspirantes deberán venir provistos de su D.N.I. y serán convocados en llamamiento único según las bases de la convocatoria, siendo excluidos quienes no compadezcan.

Quinto.- Publicar la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Tablón Electrónico de Edictos del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río y en la página web. "

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Código seguro de verificación (CSV):
A254 4F63 660C B6C7 C3D2
A2544F63660CB6C7C3D2
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.
Firmado por La Concejala-Delegada de Recursos Humanos SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 10/2/2020
pie_firma_conto_dipu_01

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el art. 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto Recurso potestativo de Reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del Recurso potestativo de Reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante, se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Código seguro de verificación (CSV):
A254 4F63 660C B6C7 C3D2
A2544F63660CB6C7C3D2
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.
Firmado por La Concejala-Delegada de Recursos Humanos SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 10/2/2020
pie_firma_conto_dpu_01